

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 594-2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: FW 46289

FECHA: 14 de octubre de 2016

ASUNTO: Aprobación Acta 035-2016 de la
sesión ordinaria del Concejo Municipal del 13
de septiembre de 2016

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **11 de octubre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 035-2016 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 13 de septiembre de 2016, con el voto salvado de la señorita concejala María Elena Villa, y de los señores concejales que no estuvieron presentes en dicha sesión.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía
Sonia Cepeda
2016-10-14

Archivo Concejo (Acta original)

RC